

## **Jesús Barbero Mateos (Coordinador), M<sup>a</sup> Remedios Cuesta García, Florencio Fernández Araújo, Isabel Fernández Bonilla, Jesús Pablo Gómez Naharro, Ana Victoria Mellado Cortés y Vicente Pastor González.**

### **AMBIENTE POLÍTICO-PROFESIONAL<sup>[1]</sup>**

Asumido como está el hecho de que la Guerra Civil Española de 1.936-1.939, hizo aflorar en muchos españoles sus peores instintos, resulta conveniente concretar el papel que cada cual asumió entonces. Solo así logrará situarse con suficiente perspectiva histórica, a cada personaje en el lugar que le corresponde.

Y como está comenzando a estar asumido que la historia del magisterio es reflejo de la general del país y que este hecho se acrecienta en aquellos momentos de incertidumbre social y política, al igual que el pueblo español debió padecer tremendos sufrimientos y sacrificios a raíz del conflicto, el magisterio fue uno de los cuerpos profesionales que, en mayo medida, sufrió el ensañamiento de los levantiscos en general y, particularmente, en Extremadura.

La funcionarización de los maestros a comienzos del siglo XX, había supuesto un fuerte impulso para la escuela y para la sociedad. Las primeras décadas del siglo se habían constituido en un tiempo de avance y progreso pedagógico, didáctico, de infraestructura, materiales..., considerando los parámetros de la época.

Sin embargo, en la tercera década del siglo, atravesó momentos difíciles, cuando sufrió una tremenda **represión**, encarnada, sobre todo, por las depuraciones, una de las pocas acciones decididas en la política de los primeros tiempos del franquismo, en medio de una desidia administrativa general.

Tras las masivas primeras destituciones y los cadáveres de maestros fusilados por tener carné de FETE, vino el escrupuloso proceso de depuración de los más de 50.527 maestros de la época, 1.174 en la provincia de Cáceres, según la documentación obrante en el Archivo General de la Administración, de los cuales 104 ejercían en el Partido de Trujillo, que es el que ahora nos ocupa.

A grandes rasgos, el proceso tuvo esta cronología.

Antes del 30 de agosto, los alcaldes debían informar de las conductas observadas por los maestros ejercientes en su localidad. Si éstos hubiesen *“(...) mostrado (...) en el ejercicio de su cargo, ideario perturbador de las conciencias infantiles, así en el aspecto patriótico como en el moral (...), los Rectores ordenarán con toda urgencia la sustitución de dichos maestros (...)”*.

El día 1 de septiembre de 1.936, mediante circular del Gobierno Civil, en cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Junta de Defensa Nacional de 19 de agosto, se estableció que *“(...) próximo a empezar el curso, todos los comandantes militares, Gobernadores Civiles y comandancias de la Guardia Civil, procederán a averiguar y formar relación de los maestros nacionales clasificados por ideas socialistas, comunistas y francamente izquierdistas, a fin de ordenar su destitución (...)”*.

Los Alcaldes debían comunicar antes del día 10 de septiembre, los maestros que se hubieran presentado el día uno. Por su lado, los habilitados del magisterio sólo podrían pagar a los maestros que cumpliesen con este requisito. En aquellos pueblos donde no se hubiese presentado el maestro el día primero de septiembre, el alcalde designaría a un sustituto interinamente, entre las personas tituladas de la localidad o de localidades situadas a menos de 5 kilómetros. Si no se encontraban maestros, podría nombrarse a cualquier titulado universitario, eso sí, de reconocida moralidad y patriotismo.

Con posterioridad, el decreto de 8 de noviembre de 1.936, creaba las comisiones depuradoras y la Orden de 7 de diciembre de 1.936, que señalaba las sanciones a aplicar, iban también encaminados al mismo fin. El primero establecía: *“(...) la atención que merecen los problemas de la enseñanza, tan vitales para el progreso de los pueblos, quedaría esterilizada si, previamente, no se efectuase una labor depuradora en el personal que tiene a su cargo una misión tan importante como la pedagógica (...)”*<sup>[2]</sup>. En la segunda se contenían sanciones que iban, desde el traslado forzoso, a la separación definitiva del servicio. Pero como este proceso purificador se extendió también a los maestros “no contaminados”, al terminar la guerra, los que pudieron probar su hostilidad a la República, tuvieron que superar unos exámenes y seguir unos cursos de orientación profesional, *“(...) para saturar su espíritu del contenido religioso y patriótico que informa nuestra cruzada (...)”*<sup>[3]</sup>.

Recién tras pasado el ecuador del conflicto, la Orden de 20 de agosto de 1.938 para la provisión de Escuelas de Enseñanza Primaria, establecía que mientras durase la guerra, los maestros interinos atenderían exclusivamente las escuelas de niños y las maestras las de niñas. Pero las maestras podían atender las escuelas de párvulos y maternales<sup>[4]</sup>.

Conforme fueron pasando los meses de contienda, las sanciones iban endureciéndose. La Orden de 18 de marzo de 1.939, señalaba como causa suficiente para merecer sanción, la pasividad de quienes pudiendo haber cooperado con los sublevados, no lo hicieron.

Como colofón del proceso, el gobierno rebelde aprobó una Ley el 10 de febrero de 1.939, en la que se compilaban las normas para desarrollar los procesos de depuración de los funcionarios públicos, tratando de actuar con rapidez para identificar y reintegrar a los afines y localizar y sancionar a los que *“(...) contribuyeron a la subversión y prestaron asistencia a quienes por la violencia se apoderaron de los puestos de mando de la Administración (...)”*.

La Disposición Adicional Segunda establecía: *“La depuración del personal docente que depende del Ministerio de Educación nacional, se efectuará con arreglo a las normas especiales que al efecto se dicten”*. Estas normas consolidaron la obligatoriedad depuradora para los maestros, mediante la creación de Comisiones Provinciales de depuración, supervisadas por la Comisión General Central de Depuración del Magisterio. Las comisiones provinciales solicitaban informes de los maestros en modelos normalizados, a las *“personas de orden”* de las localidades donde estaban ejerciendo: Guardia Civil, Alcalde, Juez, Párroco, Jefe de Falange, cabeza de familia de acreditada moralidad, etc. A partir de estos informes, las comisiones provinciales proponían la absolución, o bien, imputaban cargos y proponían las sanciones que creían más adecuadas.

A continuación trataremos de arrojar un poco de luz sobre el proceso desarrollado sobre los maestros y maestras del Partido Judicial de Trujillo, teniendo presente que la presunción de culpabilidad, era el principio rector en la tramitación de los expedientes. Las cuestiones requeridas al cumplimentar los informes, pueden agruparse en cuatro grandes bloques temáticos.

El primero referido a los datos personales.

Un segundo bloque relativo a las características profesionales de los maestros, en relación directa con su actitud política.

El tercero centrado en aspectos meramente socio-políticos.

Y en cuarto término, una cuestión abierta, en la que los informantes podían comentar e introducir cuantas informaciones estimasen de interés.

Pondremos de manifiesto las principales características de los tres primeros bloques, mientras que en el caso de las observaciones o elemento abierto, sólo reseñamos las referidas a los maestros de Trujillo ciudad, ante la imposibilidad material de incluir todos los del partido en esta comunicación.

## **DATOS PERSONALES**

De los 104 expedientes analizados, 58 son de maestras y 46 de maestros. De ello se infiere que en el partido judicial había 12 escuelas más de niñas que de niños.

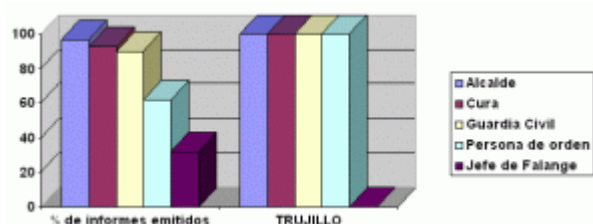
**Los informantes.** Se trataba de individuos que ocupaban puestos de responsabilidad política, religiosa o social, que eran requeridos por la administración para informar sobre los maestros, cumplimentando el cuestionario elaborado al efecto.

Esta función fue desempeñada, en la práctica, por cuatro estamentos a los que el régimen consideraba los pilares de la nueva sociedad: El Alcalde, el Cura, el Comandante de Puesto de la Guardia Civil y una “persona de orden” o de reconocida moralidad e intachable conducta religiosa, política y social.

La caracterización de los informantes trujillanos es la siguiente.

Los alcaldes cumplimentaron un total de 100 informes (55 de maestras y 45 de maestros); los curas, 96 (54 de maestras y 42 de maestros); la Guardia Civil rellenó 93 (51 de maestras y 42 de maestros); las personas de orden informaron en 65 ocasiones (36 de maestras y 29 de maestros) y los Jefes de Falange 34 (18 de maestras y 16 de maestros).

Por lo tanto, los alcaldes firmaron el 97% de los informes, seguidos de los curas con el 93%, la Guardia Civil con el 90 %, las personas de Orden con el 62 % y, finalmente, los jefes de Falange con el 32% de los maestros informados.



**En el caso de Trujillo y sus aldeas,** emitieron informes el alcalde, cura, guardia civil y persona de orden en el 100% de los casos. Los informantes fueron:

Para Belén: Alcalde: Santiago Blázquez Mediavilla. Cura: Juan Quesada Burgos. Guardia Civil: José Novoa Oropesa. Persona de orden: el abogado Marcelino González Haba.

Para Huertas de Ánimas: Alcalde pedáneo: Antonio Mateos Sánchez. Cura: Ambrosio Tejado. Brigada de la Guardia Civil: José Novoa Oropesa. Persona de orden: el abogado Marcelino Núñez Haba.

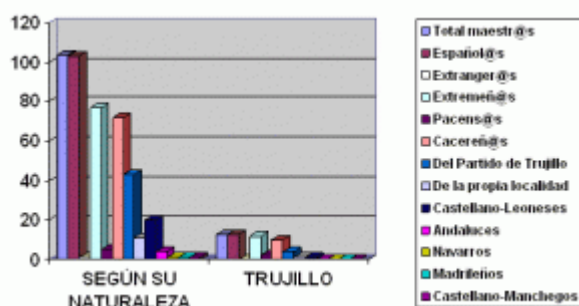
Para Trujillo: Alcaldes: Santiago Blázquez Mediavilla y Juan Fernández Paredes. Párroco Arcipreste de San Martín: Rafael García López. Brigadas de la Guardia Civil: José Novoa Oropesa y Francisco Núñez Cabezas. Persona de orden, el abogado Marcelino González Haba.

**Naturaleza de l@s maestr@s.** Otra cuestión que hemos estimado interesante analizar, ha sido la naturaleza de l@s maestr@s ejercientes en el partido, por cuanto este dato puede entender como un factor de compromiso y de relativa estabilidad laboral. Así tenemos que 103 docentes eran españoles, siendo **extranjera** una maestra, natural de Rosario de Santa Fe, en Argentina. 77 eran **extremeñ@s** (40 maestras y 37 maestros), de los cuales 72 eran de la propia **provincia cacereña**(38 maestras y 34 maestros) y los 5 restantes (2 maestras y 3 maestros) eran de **Badajoz** (2 maestras y 3 maestros): Zarza de Alange, Magacela, Mérida, Villanueva de la Serena y Fregenal de la Sierra. 43 docentes eran del **partido judicial de Trujillo** (25 maestras y 18 maestros) y de ellos, 11 (6 maestras y 5 maestros)**ejercían en la propia localidad** de su nacimiento. De los procedentes de otras

provincias, tenemos, tomando en consideración la geografía política actual:

**20 maestr@s Castellano-Leoneses:** de Zamora, 3 maestras: Benavente, Perdigón y Arcenillos. De Salamanca 11 maestr@s (8 maestras y 3 maestros): Torres Menudas, Fuentes de Béjar, Tamames, Navalmoral de Béjar, Bodón, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Valderodrigo, Calzada de Valdunciel y Abusejo. De Valladolid, 1 maestra: Tordesillas. De Ávila, 4 maestr@s (2 maestras y 2 maestros): Narros del Castillo, Urraca Miguel, Mancera de Arriba y Losar del Barco.

**4 Maestros andaluces:** De Málaga, 1 maestra. De Córdoba, 1 maestro: Luque. De Granada, 1 maestro: Valor. De Cádiz, 1 maestro: Puerto de Santa Cruz. 1 maestra **navarra**. 1 maestra **madrileña**. 1 maestra **argentina**. **1 maestro Castellano-Manchego:** De Toledo, 1 maestro: Alcañiz.

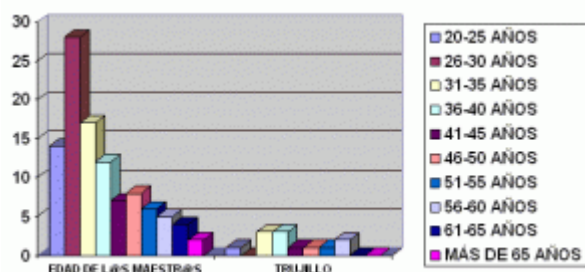


**En el caso de Trujillo**, los 13 docentes eran

españoles. 12 eran **extremeñ@s**, de los cuales 10 eran de la propia **provincia cacereña** y 2 de **Badajoz**: Magacela y Fregenal de la Sierra. 4 docentes eran del **partido judicial de Trujillo** y de ellos, 1 **ejercía en la propia localidad** de su nacimiento, Juan Manuel Fernández Bernal. De los procedentes de otras regiones, tan sólo tenemos 1 **Castellano-Leonés**: de Urraca Miguel, Ávila.

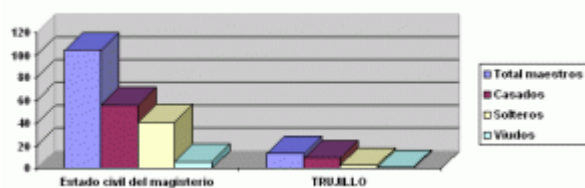
**La edad.** Otro aspecto a considerar es la edad de la plantilla. En este caso, 14 maestr@s (8 maestras y 6 maestros), tenían entre 20 y 25 años; 28 maestr@s (15+13), entre 26 y 30; 17 (11+6), entre 31 y 35; 12 (5+7), entre 36 y 40, 7 (3+4), entre 41 y 45; 8 (6+2), entre 46 y 50; 6 (2+4), entre 51 y 55; 5 (3+2), entre 56 y 60; 4 (2+2), entre 61 y 65 y 2 maestras con más de 65 años.

## Caracterización del magisterio trujillano durante la depuración política, desarrollada con motivo de la Guerra Civil | 7



**En el caso de Trujillo**, 1 docente tenía entre 20 y 25 años; 3, entre 31 y 35; 3 entre 36 y 40; 1 entre 41 y 45; 1 entre 46 y 50; 1 entre 51 y 55 y 2 entre 56 y 60.

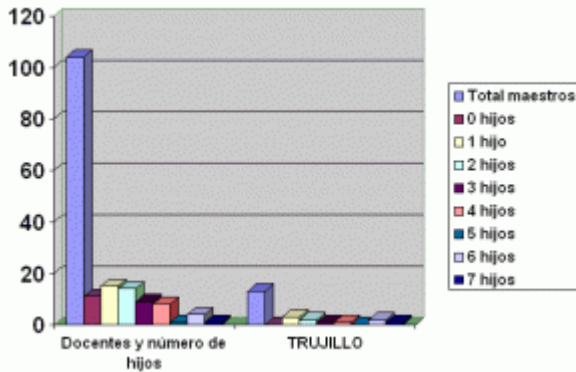
**El estado civil.** La mayor parte de los docentes del partido estaban casados, 56 en total (26 maestras y 30 maestros). 41 estaban solteros (26 maestras y 15 maestros) y 6 eran ya viudos (5 maestras y 1 maestro). No se reseña ninguna circunstancia extraordinaria en el agrupamiento de pareja.



**De los docentes trujillanos**, 9 eran casados, 3 solteros y 1 viudo.

**Número de Hijos.** También cotejamos el número de hijos de los maestros casados y viudos del partido, con indicación de cada uno de los sexos de los profesionales. En este sentido, 11 no tenían hijos; 15 tenían 1 hijo (4 maestras y 11 maestros); 14 tenían 2 (6 maestras y 8 maestros); 9 tenían 3 hijos (5 maestras y 4 maestros); 8 tenían 4 hijos (7 maestras y 1 maestro); 1 maestra tenía 5 hijos; 4 maestros tenían 6 hijos (2 maestros y 2 maestras) y 1 maestra tenía 7 hijos.

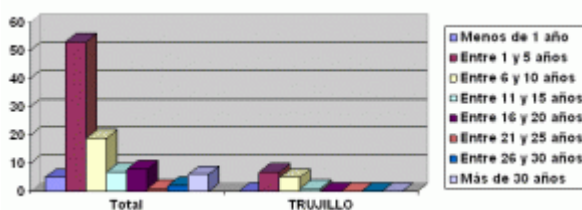
Caracterización del magisterio trujillano durante la depuración política, desarrollada con motivo de la Guerra Civil | 8



**En la ciudad y sus pedanías,** 3 tenían 1 hijo; 2 tenían 2; 1 tenía 3 hijos; 1 tenía 4 hijos; 2 docentes tenían 6 hijos y 1 maestra tenía 7 hijos.

Queda demostrada la proporcionalidad inversa entre el mayor número de maestras con más hijos, respecto al número de maestros que tienen menos hijos.

**Tiempo en la localidad.** Entramos a considerar también el tiempo que los maestros llevaban en una misma localidad, para cotejar el nivel de permanencia en las escuelas. Así obtuvimos que 5 llevaban menos de 1 año (1 maestra y 4 maestros); 53 (28+25) llevaban entre 1 y cinco años; 19 (9+10), llevaban entre 6 y 10 años; 7 (5+2), llevaban entre 11 y 15 años; 8 (6+2) llevaban entre 16 y 20 años; 1 maestro llevaba entre 21 y 25 años; 2 maestras entre 26 y 30 años y 6 (4+2), llevaban más de 30 años ejerciendo en la misma localidad.

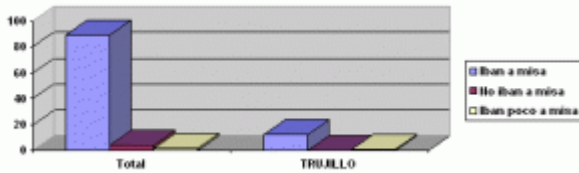


**En Trujillo,** 7 llevaban entre 1 y 5 años, 5 docentes entre 6 y 10 años y 1 llevaba 12 años

**Relaciones con la iglesia.** De los maestros informados en relación con este asunto, 95 en total, 89 iban a misa con regularidad (50 maestras y 39 maestros), 4 (1 maestra y 3 maestros), no iban nunca y uno de cada sexo, iban muy poco por la iglesia, a decir de los párrocos.



Caracterización del magisterio trujillano durante la depuración política, desarrollada con motivo de la Guerra Civil | 9



**En la ciudad,** de 12 docentes se afirma que iban a misa con asiduidad, mientras que en el caso de Marciano Curiel, hay contradicción entre el cura, que afirma que no acude a los oficios religiosos y el abogado que afirma que es un católico practicante.

**Dedicación del tiempo libre.** Resultaba netamente distinta la aplicación del tiempo libre para maestros y maestras. Atentos a sus principales dedicaciones:

	<b>Maestras</b>	<b>Maestros</b>
<b>Ocio</b>	Pasear con sus amistades. Ir al baile. Charlar con otras maestras	ejercicios cinegéticos, ocupaciones propias de casa, pasear, ir al bar a beber vino, preparar comedias, montar en bicicleta...
<b>Laboral</b>	Labores propias de su sexo. Cuidar de los hijos. A su comercio	ocupaciones provechosas, administración de sus fincas rústicas, labores del campo, atender su comercio, ejercer de Abogado, servir el despacho de farmacia de su hijo...
<b>Educativo Formativo</b>	Enseñar religión a las niñas. Estudiar. Clases Particulares.	Estudiar, dar clases particulares, en la poesía, en correcciones de enseñanza, perfeccionamiento de sus conocimientos profesionales.
<b>Político social</b>	Acción Católica. Caridad y celo católicos. Tener reuniones con los elementos indeseables del Frente Popular. Deberes religiosos. Hacer labor antimarxista. Reunirse con las personas de orden. Nada que perjudicara la moral, religión y buen orden. Recién Casada. Prácticas piadosas y obras de caridad. Dar ejemplo.	Engrandecer a la patria, enseñar instrucción militar a Falangistas y niños, asuntos sociales y conferencias tabernarias, propaganda política a favor del partido socialista, propagar ideas disolventes, dirigir la casa del pueblo, asuntos patrióticos, oponerse a todas las ideas izquierdistas, hablar de política, ayudar en la parroquia, hacer de vivo caballero ejemplar, dar buen ejemplo...

**En Trujillo** tenemos estos datos:

**Maestras**

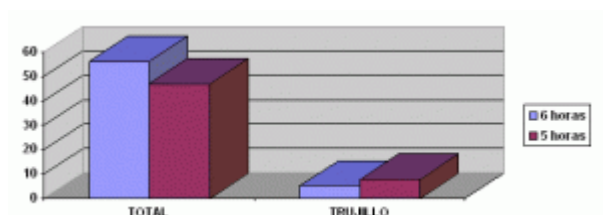
**Maestros**

<b>Ocio</b>	Pasear con sus amistades, relaciones familiares	Pasear con los hijos, estar con la familia, dar paseos por el campo, ir a un bar llamado Pocholo a beber vino, montar en bicicleta, aficiones filatélicas
<b>Laboral</b>	Labores propias de su sexo, quehaceres de su casa	Ejercer de abogado, en el caso de Juan Manuel Fernández Bernal.
<b>Educativo Formativo</b>	Estudiar. Dar clases particulares.	Internado de Estudiantes. Enseñanza de sus hijos.
<b>Socio Religiosos</b>	prácticas de piedad cristiana, catequesis.	

### DATOS PROFESIONALES

Como ya se dijo, el cuestionario también hacía referencia a determinados aspectos relacionados con el planteamiento, desarrollo e implicación de los maestros con su profesión, impregnado de un marcado contenido socio-político, que aclarase la comunión o no del docente con el régimen en ciernes. De los aspectos abordados en el mismo, hemos extraído aquellos que nos han parecido más interesantes.

**Horas dedicadas a la escuela.** El primer apartado venía referido a las horas que el maestro dedicaba a la escuela, como forma de saber, indirectamente, si dedicaba su tiempo a cuestiones “poco patrióticas”. Pues bien, de 56 maestros (33 maestras y 23 maestros) se decía que dedicaban 6 horas diarias a la escuela, mientras que 47 (25 maestras y 22 maestros), dedicaban 5 horas. De 1 maestros se afirma que las horas dedicadas a la enseñanza eran “pocas”, sin aclarar cuántas.



**En la ciudad,** 5 maestros dedicaban 6 horas diarias a la escuela, mientras que 8 docentes dedicaban 5 horas.

**Juegos de los niños.** Se demandaba información acerca de los juegos que se desarrollaban en la escuela con los niños, por si éstos se estaban utilizando como forma de adoctrinamiento político o de entrenamiento bélico.

En el caso de las **niñas**, se afirmaba que participaban en juegos propios de la edad y tradicionales de la localidad: comba, corro, alfileres, cantos. También en los alusivos al hogar, morales, patrióticos, recreativos y entretenimientos apropiados, provechosos y honestos. Finalmente, algunos paseos y ejercicios físicos inocentes, así como cánticos escolares.

En las escuelas de **niños**, a decir de los informantes, los maestros ponían en marcha juegos propios de la edad, relacionados con el ejercicio y el desarrollo físico. Entre ellos, los corrientes de la región: pelota, peonza, bolindres..., educación física, fútbol y gimnasia militar. También se aplicaban juegos recreativos e instructivos, denominados “legales”, así como patrióticos, desarrollados, siempre, bajo sin la dirección del maestro.

**Los docentes de Trujillo** aplicaban juegos propios de la edad.

**Simbología política.** Dos cuestiones del documento se centraban en recabar información sobre el uso de simbología política dentro de la escuela, haciendo hincapié, únicamente, en la de tendencia izquierdista.

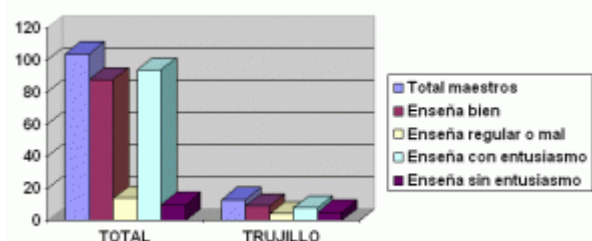
La primera interrogaba sobre el uso en la escuela, durante el periodo republicano, del **canto de la internacional**. De ningún maestr@ se afirmó que lo hubiese utilizado en la escuela de su titularidad. La segunda se refería al **saludo “puño en alto”**. En este caso, en una escuela de niñas se había consentido, mientras que a ningún niño se había permitido emplearlo en su escuela.

**En la ciudad** no se había utilizado ni permitido, en ningún caso, este tipo de manifestaciones políticas en la escuela.

**¿Cómo enseñaban?** Finalizaba el apartado referido a las circunstancias profesionales, acarreado información sobre la implicación de cada docente con la escuela, con preguntas directas acerca de la competencia profesional y del entusiasmo y entrega aplicados en la educación. Eran 88 (51 maestras y 37 maestros), los docentes que enseñaban bien, mientras que 14 profesionales (7 y 7) lo hacían regular.

Su actitud para enseñar era positiva en 94 casos (53 maestras y 41 maestros) y su entusiasmo escaso o nulo en 10 casos (5 y 5).

## Caracterización del magisterio trujillano durante la depuración política, desarrollada con motivo de la Guerra Civil | 12



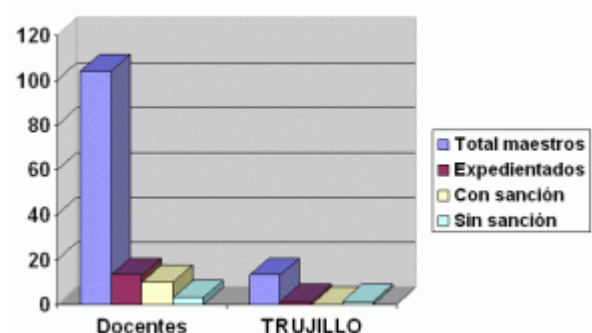
**En Trujillo, 9 docentes enseñaban bien, 3**

profesionales lo hacían regular y en el caso de Marciano Curiel, regular a decir del cura y bien a decir del abogado.

Su actitud para enseñar era positiva en 8 casos, su entusiasmo escaso o nulo en 4 ocasiones y en el caso del mismo maestro, se da nuevamente la controversia entre cura y abogado.

### DATOS POLÍTICOS

El último bloque considerado y, quizás, el más significativo en relación con el objetivo último de la encuesta, que trataba de localizar e identificar, para sancionar, a los maestros izquierdistas, era el que hacía referencia a las actividades políticas y asociativas. A raíz de las respuestas de los informantes, se iniciaron procesos civiles y penales contra los maestros, trece de ellos (10 a maestros y 3 a maestras) en el partido trujillano, lo que supuso más del 10% de la plantilla que ejercía en el mismo. En todo caso, tanto el número absoluto, como el porcentaje de maestros implicados, fueron mucho más altos que el de maestras. En cuanto a las sanciones, ocurrió lo mismo. 8 maestros fueron sancionados, mientras que sólo dos maestras sufrieron castigo político.



Estas sanciones consistieron en:

- Suspensión de empleo y sueldo: 3 de 6 meses, 1 de 1 año y 1 de 2 años.
- Suspensión de 13 meses y 1 día, 1 caso

- Suspensión de 3 meses y 20 de inhabilitación, 1 caso.
- Separación definitiva del servicio, 2 casos.
- Traslado forzoso y 2 años de inhabilitación, 1 caso.

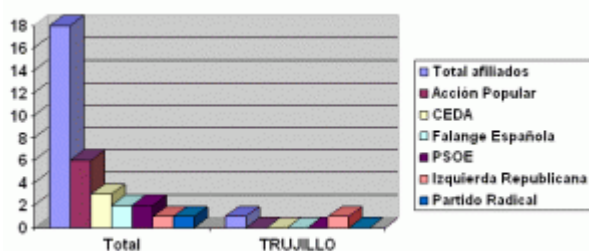
**En Trujillo** tan sólo Marciano Curiel sufrió la incoación de expediente disciplinario, al ser acusado injusta y tendenciosamente por el alcalde, cura y brigada. La sanción, luego rectificadada y dejada sin efecto, fue de traslado forzoso, por el que fue enviado a Malpartida de Plasencia y 2 años de inhabilitación.

Los datos que dieron lugar a estos expedientes, son los que ofrecemos a continuación.

### **Afiliación Política.**

En total 3 docentes (1 maestra y 2 maestros), fueron considerados izquierdistas.

Sin embargo, el número de docentes afiliados a partidos políticos era muy superior, en total 18 (4 maestras y 14 maestros). Los principales partidos a los que estaban afiliados eran: 6 a Acción Popular (1 maestra y 5 maestros); 3 maestras a la CEDA; 2 maestros a Falange Española y al PSOE y 1 maestro a Izquierda Republicana y al Partido Radical.



De los maestros expedientados y sancionados, 4 (1 maestra y 3 maestros), ya habían sido suspendidos antes de elaborarse la encuesta y uno de ellos detenido.

A pesar de que ningún docente estaba afiliado a partido político alguno **en la ciudad**, Marciano Curiel fue considerado izquierdista, especulándose con su afiliación a Izquierda Republicana, extremo que no era cierto.

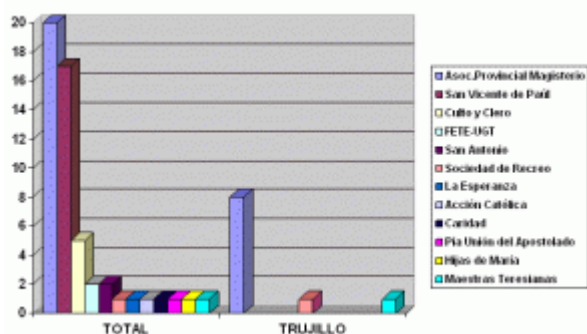
Ninguno de los docentes informados habían sido suspendidos ni detenidos.

**Asociacionismo.** La última consideración del documento va referida al carácter asociativo del magisterio del partido. 48 docentes (28 maestras y 20 maestros), estaban integrados en asociaciones de diversa índole y características múltiples.

- 20 (9 maestras y 11 maestros), pertenecían a la Asociación Provincial del Magisterio.
- 13 (7 maestras y 6 maestros), a la Conferencia de San Vicente de Paúl.
- 5 (2 maestras y 3 maestros), al Culto y Clero).
- 2 maestros a FETE-UGT.
- 2 maestras a la de San Antonio.
- 1 maestro a la Sociedad de Recreo.
- 1 maestra a La Esperanza.
- 1 maestra a Acción Católica.
- 1 maestra a la de Caridad.
- 1 maestra a la Pía Unión del Apostolado.
- 1 maestra a las hijas de María.
- 1 maestra a la Asociación Teresiana de Maestros Católicos.

Destacamos que en torno al 20% estaban afiliad@s a la Asociación Provincial del Magisterio, lo que induce a pensar el interés que manifestaba el colectivo por presentar una voz unitaria y por reclamar sindicalmente sus derechos laborales.

Las maestras superan en número a los maestros asociados, aunque en su asociacionismo destacan las agrupaciones de carácter religioso, mientras que en el caso de los maestros la tendencia es más político-profesional.



**En Trujillo**, 9 docentes estaban integrados en asociaciones: 8, el 65 %, pertenecían a la Asociación Provincial del Magisterio, 1 a una

Sociedad de Recreo y la maestra Francisca Bulnes Sánchez, a la Asociación Teresiana de Maestros Católicos. Vemos como, en torno al 70% de los docentes trujillanos pertenecían a alguna asociación, siendo la más concurrida la Asociación Provincial del Magisterio, con más del 60%.

Las **observaciones** más significativas realizadas en el caso de los docentes de la ciudad, son las siguientes:

**ANTONIA CERRILLO ARIAS, maestra de Belén:**

El Párroco: *“Hija de familia cristiana práctica (sic), se vio obligada a guardar en el fondo de su alma sus ideas católicas”.*

El abogado: *“Va a misa no sólo los días festivos, sino también muchos días de labor. De conducta honesta y dedicada a la escuela. Hace el mes de María en la escuela con las niñas”.*

**HUERTAS DE ÁNIMAS**

**RAFAELA CASCOS LÓPEZ.**

El Alcalde. *“Es trabajadora y competente para su cargo”.*

El párroco: *“mujer piadosa”.*

El abogado: *“Parece buena persona. Es piadosa. Acostumbra a ir a misa no sólo los días festivos, sino también muchos días de labor. Su conducta es honesta y dedicada a la escuela. Hace el mes de María en la escuela con las niñas”.*

**VALENTINA FERNÁNDEZ MACAYA.**

El Alcalde afirma que es competente para su cargo.

El párroco afirmaba: *“Muy de derechas como todos sus hijos”.*

El abogado: *“Se trata de una gran maestra, de una madre modelo. Como profesional es una persona competente, trabajadora y fiel cumplidora de sus deberes. Como madre ha sabido defenderse en la vida ella sola y criar y educar a sus siete hijos, poniéndolos en condiciones de servir a la Patria. Hoy tiene a tres o cuatro varones en el frente, unos como voluntarios y otros como militares y falangistas, pero instigados por ella y mandados por ella a cumplir este santo y sagrado deber de defender España. Es además una persona piadosa y de una conducta moral intachable, tanto en su vida profesional como en su vida privada. Una maestra y una madre cristiana. Hace el mes de María en su escuela con las niñas”.*

### **SEVERIANA ROQUE GIL.**

El Alcalde: *“Esta señora es trabajadora y competente para su cargo”.*

El Abogado: *“Esta señora, además de la asistencia a misa los días de precepto, tiene costumbre de asistir también a otros actos de culto católico, como novenas, siendo persona piadosa, al menos desde que está en Huertas de Ánimas. Es de vida honesta y recatada. Ahora hace el mes de mayo en la escuela con sus niñas”.*

### **JUAN MANUEL FERNÁNDEZ BERNAL.**

Según la persona de orden: *“Se sumó al Movimiento en los primeros instantes. Ha pertenecido a las milicias nacionales y en la actualidad pertenece a F.E.T. de las J.O.N.S. como individuo de segunda línea. Es persona competente y trabajadora. De una conducta intachable, antes y después del movimiento. De buena formación religiosa y no parece haber figurado en política, en forma activa. Siempre ha votado las candidaturas de derechas. Hace con los niños el mes de María en la escuela. Es tan amante de su profesión como de su numerosa familia”.*

Alcalde: *“Es trabajador y competente para su cargo”.*

### **BASILIO HERNÁNDEZ BUSTAMANTE.**

El Alcalde pedáneo asevera: *“este señor lo que tiene que esta un poco hanormal (SIC)”.*



El Párroco *“Poco equilibrado y lleno de excentricidades en su vida pública; a esa falta de equilibrio debe atribuirse en gran parte su ideario en cuestiones político-sociales”*.

El Abogado, como persona de orden, apuntaba: *“Es persona correcta, pero algo inestable en su vida profesional, de costumbres sanas y con sentido social y religioso de la vida. Ahora hace con sus alumnos el mes de María. Se sumó al Movimiento Nacional pero no pertenece a ninguna organización”*.

### **ANDRÉS SÁNCHEZ MARCOS.**

Alcalde: *“Es trabajador y competente para su puesto”*.

Cura: *“Maestro consorte, dirigido por su mujer, Doña Rafaela Casco”*.

Abogado: *“Desde que regresó a continuar sus tareas escolares, después de vacaciones, pertenece a las Milicias en las que presta servicios. Es persona seria y trabajadora, dedicada por entero al servicio de su profesión. De vida honesta y familiar. Actualmente hace el mes de María con sus alumnos”*.

## **TRUJILLO**

### **FRANCISCA BULNES SÁNCHEZ.**

La persona de orden informa: *“Se trata en este caso de una maestra modelo. Es teresiana. Muy piadosa. De misa y comunión diaria, pero bien sentido. Siempre ha ido con el crucifijo en el pecho, sin temor a izquierdas ni derechas. Asiste a los cursos de Acción Católica en Santander. En la actualidad está en los que se están celebrando en Salamanca. Durante la persecución religiosa ella ha enseñado la doctrina cristiana a sus discípulas en la Parroquia como catequista. Siempre se ha manifestado en público y en privado como una mujer cristiana de pura cepa, sin temor a persecuciones. Ejerce su profesión con gran dignidad y competencia y es una mujer de una rectitud moral envidiable y bien poco corriente y, además, de un carácter inflexible. Su vida por entero está dedicada a actos de piedad cristiana y al santo ministerio de la enseñanza”*.

## **MARCIANO CURIEL MERCHÁN.**

José Novoa Oropesa, Brigada de la Guardia Civil, apuntaba: *“Este señor, en unión del maestro de Huertas de la Magdalena, D. Agustín Margallo Torremocha, hoy difunto, propuso al Director de Primera Enseñanza, con motivo de una visita que hizo a esta ciudad, la supresión del colegio de los PP. Agustinos, donde reciben educación gratuita unos 150 niños, oponiéndose a tal propuesta un concejal Socialista, haciendo ver a dicho señor Director los beneficios que reporta este Colegio, en el que se facilita comida a los niños pobres”.*

El Cura Rafael García López, manifestaba que, *“según referencias, en cierta ocasión hubo de indicar al Inspector D. Juvenal de la Vega, la implantación integral de la Enseñanza Laica”.*

El Alcalde Santiago Blázquez Mediavilla, afirmaba que *“propuso a Don Juvenal de la Vega la implantación de la enseñanza laica integral”.*

La persona de orden, el abogado Marcelino González Haba, se extendía en las observaciones, contradiciendo lo dicho por los otros tres informantes, en el siguiente sentido: *“Este señor figura sumado al Glorioso movimiento Nacional con gran entusiasmo, desde los primeros momentos del mismo, figurando en las Milicias con el cargo de cabo. Ha sido siempre persona de derechas. En el año 1.931 votó en Madroñera con los elementos de orden, en contra de la candidatura socialista, en las elecciones municipales. Estimamos que también votó a los elementos de derechas en las Constituyentes. De igual modo creemos que lo hizo en las elecciones del año 33 y en las últimas, que ya residía en Trujillo, fue a Madroñera con otros votantes, el día de las elecciones, en un coche facilitado por las derechas, para emitir el sufragio, estimando por ello que debió votar a favor de la candidatura de derechas.*

*Este señor, desde el mes de abril de 1.935, que se le murió un hijo, ha hecho una vida de encierro, dedicado a la enseñanza y a la vida de familia. Hemos averiguado que antes de la expresada fecha, tenía alguna costumbre de ir en compañía de Don Jacinto Gallego, cosechero de Vinos de Madroñera, a merendar a un establecimiento de comidas y bebidas aquí en Trujillo, de cuyo establecimiento era abastecedor el señor Gallego. En dicha casa se reúnen y se reunían elementos de izquierda y de derecha a tomar una copa y a merendar. Pero desde la indicada fecha el señor Curiel no ha vuelto a poner los pies en el precitado establecimiento.*

*Con la delicadeza que el caso requiere, hemos podido enterarnos de que es incierto un hecho atribuido al señor Curiel, de haber solicitado del Director General de 1ª Enseñanza, en ocasión que estuvo en Trujillo, con motivo de la inauguración de los grupos escolares, la sustitución de la enseñanza religiosa. Un testigo presencial narra el caso del modo siguiente: “El Director preguntó al señor Curiel cual era el estado de la enseñanza en Trujillo, contestando éste que seguía igual, que los Padres Agustinos y las Carmelitas continuaban dando las clases”.*

*Nos consta de manera indudable, que el señor Curiel es un buen maestro. En el año 1.930 se le dieron las GRACIAS de Real Orden, por su meritoria labor en la escuela. En La Opinión de Trujillo, en el año 1.934, hemos leído nosotros un artículo escrito por el Párroco de Belén, Don Juan Quesada, con la siguiente dedicatoria: “A mi buen amigo y gran maestro cristiano, don Marciano Curiel”. Cuando el Excmo. Señor Obispo de la Diócesis de Plasencia hizo su visita pastoral en Trujillo, tal vez por el año 1.934, el señor Curiel figura en el acompañamiento religioso, según se puede comprobar con una fotografía que conservamos en nuestro poder.*

*Su conducta en el orden moral es intachable, lo mismo en lo que respecta a su vida familiar, como a su vida profesional. Hace el mes de María con sus alumnos en la escuela.*

*El Señor Curiel fue el encargado de hablar en la solemnísima y emocionante fiesta de la reposición del Crucifijo en la escuela, constando sus palabras insertas en el periódico citado La Opinión de Trujillo”.*

### **CONSTANTINO JIMÉNEZ COSTURERO.**

*Según el abogado: “es persona religiosa de siempre; tal vez no pueda cumplir mejor por su falta de vista y por su edad, pero es hombre de orden y de derechas verdad, a los que siempre ha votado y defendido”.*

### **PEDRO SÁNCHEZ-ARJONA VARFAS.**

*Alcalde: “Es adaptable a todas las circunstancias”.*

*Cura: “Se adapta al medio ambiente, acomodándose a todas las situaciones”.*

El abogado: *“Dicho señor es una persona dedicada por entero a la enseñanza. De buena formación religiosa. No sólo asiste a la santa misa los días de precepto, sino que también a los cultos católicos. Su vida es sencilla y honesta, sólo se reúne en el colegio de los Padres Agustinos de Trujillo a pasar un rato los días que no tiene clase. Ni va a casinos ni a otra clase de establecimientos de distracción. Es un buen maestro, un buen esposo y un buen padre. Su vida siempre ha sido igual, no han influido en ella las circunstancias políticas. Hace el mes de maría en la escuela”...*

## ANEXO

### Relación y transcripción de los expedientes de maestr@s de Trujillo y sus aldeas.

Localidad	Maestr@	Cargos	Sanción
Belén	Cerrillo Arias, Antonia	No	-
Huertas de Ánimas	Roque Gil, Severiana	No	-
Huertas de Ánimas	Sánchez Marcos, Andrés	No	-
Huertas de Ánimas	Cascos López, Rafaela	No	-
Huertas de Ánimas	Fernández Bernal, Juan Manuel	No	-
Huertas de Ánimas	Fernández Macaya, Valentina	No	-
Huertas de Ánimas	Hernández Bustamante, Basilio	No	-
Trujillo	Corcobado Melero, M <sup>a</sup> Concepción	No	-
Trujillo	Sánchez-Arjona Varfas, Pedro	No	-
Trujillo	Bulnes Sánchez, Francisca A.	No	-
Trujillo	González Garzón, Albina	No	-
Trujillo	Jiménez Costurero, Constantino	No	-
Trujillo	Curiel Merchán, Marciano	Si	Suspensión 3 meses y 20 inhabilitación

## BELÉN

### CERRILLO ARIAS, ANTONIA.

Sin Cargos.

Informantes: Alcalde, G. Civil, Cura, Jefe de Falange y persona de orden.

Era natural de Zorita, contaba con 31 años, llevaba 2 años en la localidad, era soltera e iba a misa. Dedicaba el tiempo libre en tareas propias de su sexo.

Dedicaba 5 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando bien y con entusiasmo.

No era izquierdista ni estaba afiliada a partido, asociación o sociedad alguna, ni había sido suspendida ni detenida.

El Párroco: *“Hija de familia cristiana práctica (sic), se vio obligada a guardar en el fondo de su alma sus ideas católicas”.*

El abogado: *“Va a misa no sólo los días festivos, sino también muchos días de labor. De conducta honesta y dedicada a la escuela. Hace el mes de María en la escuela con las niñas”.*

## **HUERTAS DE ÁNIMAS**

### **CASCOS LÓPEZ, RAFAELA.**

Sin Cargos.

Informantes: Alcalde: Antonio Mateos Sánchez. Cura: Antonio Tejado. Brigada: José Novoa Oropesa. Persona de orden: el abogado Marcelino Núñez Haba.

Era natural de Cáceres, contaba con 32 años, estaba casada, tenía 2 hijos y llevaba 7 años en la localidad. Iba a misa y dedicaba el tiempo libre a los quehaceres de su casa y a prácticas de piedad cristiana.

Dedicaba 6 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando bien y con entusiasmo.

No era izquierdista ni estaba afiliada a partido o sociedad alguna, ni había sido suspendida ni detenida. Pertenecía a la Asociación Provincial del Magisterio.

El Alcalde. *“Es trabajadora y competente para su cargo”.*

El párroco: *“mujer piadosa”.*

El abogado: *“Parece buena persona. Es piadosa. Acostumbra a ir a misa no sólo los días festivos, sino también muchos días de labor. Su conducta es honesta y dedicada a la escuela. Hace el mes de María en la escuela con las niñas”.*

### **FERNÁNDEZ MACAYA, VALENTINA.**

Sin Cargos.

Informantes: Alcalde: Antonio Mateos Sánchez. Cura: Antonio Tejado. Brigada: José Novoa Oropesa. Persona de orden: el abogado Marcelino Núñez Haba.

Era natural de Magacela, en la provincia de Badajoz, contaba con 49 años, estaba viuda, tenía 7 hijos y llevaba 12 años en la localidad. Iba a misa y dedicaba el tiempo libre a los quehaceres de su casa

Dedicaba 6 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando bien y con entusiasmo.

No era izquierdista ni estaba afiliada a partido o sociedad alguna, ni había sido suspendida ni detenida. Pertenecía a la Asociación Provincial del Magisterio.

El Alcalde afirma que es competente para su cargo.

El párroco afirmaba: *“Muy de derechas como todos sus hijos”.*

El abogado: *“Se trata de una gran maestra, de una madre modelo. Como profesional es una persona competente, trabajadora y fiel cumplidora de sus deberes. Como madre ha sabido defenderse en la vida ella sola y criar y educar a sus siete hijos, poniéndolos en condiciones de servir a la Patria. Hoy tiene a tres o cuatro varones en el frente, unos como voluntarios y otros como militares y falangistas, pero instigados por ella y mandados por ella a cumplir*

*este santo y sagrado deber de defender España. Es además una persona piadosa y de una conducta moral intachable, tanto en su vida profesional como en su vida privada. Una maestra y una madre cristiana. Hace el mes de María en su escuela con las niñas”.*

### **ROQUE GIL, SEVERIANA.**

Sin Cargos.

Informantes: Alcalde: Antonio Mateos Sánchez. Cura: Antonio Tejado. Brigada: José Novoa Oropesa. Persona de orden: el abogado Marcelino Núñez Haba.

Era natural de Jaraicejo, contaba con 49 años, llevaba 2 en la localidad, era casada con dos hijos e iba a misa. Dedicaba el tiempo libre en tareas propias de su sexo.

Dedicaba 5 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando regular.

No era izquierdista ni estaba afiliada a partido, asociación o sociedad alguna, ni había sido suspendida ni detenida.

El Alcalde: *“Esta señora es trabajadora y competente para su cargo”.*

El Abogado: *“Esta señora, además de la asistencia a misa los días de precepto, tiene costumbre de asistir también a otros actos de culto católico, como novenas, siendo persona piadosa, al menos desde que está en Huertas de Ánimas. Es de vida honesta y recatada. Ahora hace el mes de mayo en la escuela con sus niñas”.*

### **FERNÁNDEZ BERNAL, JUAN MANUEL.**

Sin Cargos.

Informantes: Alcalde: Antonio Mateos Sánchez. Cura: Antonio Tejado. Brigada: José Novoa Oropesa. Persona de orden: el abogado Marcelino Núñez Haba.

Era natural de Trujillo, contaba 40 años, estaba casado y tenía 6 hijos. Llevaba 10 años en la localidad, iba a misa y dedicaba su tiempo libre a ejercer su profesión de abogado.

Dedicaba 5 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando bien y con entusiasmo.

No era izquierdista ni estaba afiliado a partido o sociedad alguna. Pertenecía a dos asociaciones: la provincial del magisterio y a una asociación de Recreo. No había sido suspendido ni detenido.

Según la persona de orden: *“Se sumó al Movimiento en los primeros instantes. Ha pertenecido a las milicias nacionales y en la actualidad pertenece a F.E.T. de las J.O.N.S. como individuo de segunda línea. Es persona competente y trabajadora. De una conducta intachable, antes y después del movimiento. De buena formación religiosa y no parece haber figurado en política, en forma activa. Siempre ha votado las candidaturas de derechas. Hace con los niños el mes de María en la escuela. Es tan amante de su profesión como de su numerosa familia”.*

Alcalde: *“Es trabajador y competente para su cargo”.*

### **HERNÁNDEZ BUSTAMANTE, BASILIO.**

Sin Cargos.

Informantes: Alcalde: Antonio Mateos Sánchez. Cura: Antonio Tejado. Brigada: José Novoa Oropesa. Persona de orden: el abogado Marcelino Núñez Haba.

Natural de Ceclavín, casado, con 36 años y 3 hijos, llevaba 10 años en la localidad, iba a misa y dedicaba el tiempo libre a pasear con sus hijos, montar en bicicleta y dar largos paseos que alterna con asistencia al casino.

Dedicaba 5 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando regular y con mediano entusiasmo.



No era izquierdista ni estaba afiliado a partido o sociedad alguna. Pertenecía a la Asociación Provincial del Magisterio. No había sido suspendido ni detenido.

El Alcalde pedáneo asevera: *“este señor lo que tiene que esta un poco hanormal (SIC)”*.

El Párroco *“Poco equilibrado y lleno de excentricidades en su vida pública; a esa falta de equilibrio debe atribuirse en gran parte su ideario en cuestiones político-sociales”*.

El Abogado, como persona de orden, apuntaba: *“Es persona correcta, pero algo inestable en su vida profesional, de costumbres sanas y con sentido social y religioso de la vida. Ahora hace con sus alumnos el mes de Maria. Se sumó al Movimiento Nacional pero no pertenece a ninguna organización”*.

### **SÁNCHEZ MARCOS, ANDRÉS**

Sin Cargos.

Informantes: Alcalde: Antonio Mateos Sánchez. Cura: Antonio Tejado. Brigada: José Novoa Oropesa. Persona de orden: el abogado Marcelino Núñez Haba.

Natural de Pozuelo de Zarcón, de 37 años, casado, con 1 hijo y 2 años de permanencia en la localidad, iba a misa y dedicaba el tiempo libre a su familia.

Dedicaba 5 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando bien y con entusiasmo.

No era izquierdista ni estaba afiliado a partido, asociación o sociedad alguna. No había sido suspendido ni detenido.

Alcalde: *“Es trabajador y competente para su puesto”*.

Cura: *“Maestro consorte, dirigido por su mujer, Doña Rafaela Casco”*.

Abogado: *“Desde que regresó a continuar sus tareas escolares, después de vacaciones,*

*pertenece a las Milicias en las que presta servicios. Es persona seria y trabajadora, dedicada por entero al servicio de su profesión. De vida honesta y familiar. Actualmente hace el mes de María con sus alumnos”.*

## **TRUJILLO**

### **BULNES SÁNCHEZ, FRANCISCA A.**

Sin Cargos.

Informantes: Párroco: Rafael García López. Abogado: Marcelino González Haba. Alcalde: Juan Fernández Paredes. Brigada: Francisco Núñez Cabezas.

Natural de Villamesías, de 35 años, soltera y 3 años de permanencia en la localidad, iba a misa y dedicaba el tiempo libre a la catequesis.

Dedicaba 5 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando bien y con entusiasmo.

No era izquierdista ni estaba afiliada a partido o sociedad alguna. Pertenecía a la Asociación Provincial del Magisterio. No había sido suspendida ni detenida.

La persona de orden informa: *“Se trata en este caso de una maestra modelo. Es teresiana. Muy piadosa. De misa y comunión diaria, pero bien sentido. Siempre ha ido con el crucifijo en el pecho, sin temor a izquierdas ni derechas. Asiste a los cursos de Acción Católica en Santander. En la actualidad está en los que se están celebrando en Salamanca. Durante la persecución religiosa ella ha enseñado la doctrina cristiana a sus discípulas en la Parroquia como catequista. Siempre se ha manifestado en público y en privado como una mujer cristiana de pura cepa, sin temor a persecuciones. Ejerce su profesión con gran dignidad y competencia y es una mujer de una rectitud moral envidiable y bien poco corriente y, además, de un carácter inflexible. Su vida por entero está dedicada a actos de piedad cristiana y al santo ministerio de la enseñanza”.*

### **CORCOBADO MELERO, M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN**

Sin Cargos.

Informantes: Párroco: Rafael García López. Abogado: Marcelino González Haba. Alcalde: Juan Fernández Paredes. Brigada: Francisco Núñez Cabezas.

Natural de Cáceres, de 24 años, soltera y 1 año de permanencia en la localidad, iba a misa y dedicaba el tiempo libre a pasear y estudiar.

Dedicaba 6 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando bien y con entusiasmo.

No era izquierdista ni estaba afiliada a partido, asociación o sociedad alguna. No había sido suspendida ni detenida.

Tiene un informe de los profesores de la escuela Normal, por cursar 4º del plan profesional.

### **GONZÁLEZ GARZÓN, ALBINA**

Sin Cargos.

Informantes: Párroco: Rafael García López. Abogado: Marcelino González Haba. Alcalde: Juan Fernández Paredes. Brigada: Francisco Núñez Cabezas.

Natural de Urraca Miguel, en la provincia de Ávila, de 37 años, casada, con 4 hijos y 3 años de permanencia en la localidad, iba a misa y dedicaba el tiempo libre a sus quehaceres domésticos, prácticas piadosas, relaciones familiares, pasear y estudiar. No salía apenas de casa.

Dedicaba 5 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando bien y con entusiasmo.

No era izquierdista ni estaba afiliada a partido o sociedad alguna. Pertenece a la Asociación Provincial del Magisterio. No había sido suspendida ni detenida.

## **CURIEL MERCHÁN, MARCIANO.**

Con cargos

Informantes: Brigada de la Guardia Civil: José Novoa Oropesa. Párroco Arcipreste de San Martín: Rafael García López. Alcalde: Santiago Blázquez Mediavilla. Persona de Orden, el abogado Marcelino González Haba.

Natural de Garganta la Olla, contaba con 44 años, estaba casado, con seis hijos y llevaba 2 años en la localidad. Decía el brigada que ignoraba su religión y que no iba a misa; el cura, que iban algunos de sus hijos, pues él era católico sin practicar. El abogado lo consideraba católico practicante. Su tiempo libre lo dedicaba a pasar ratos en una taberna donde concurrían elementos izquierdistas. Tuvo un internado de estudiantes. Según el abogado, se dedicaba a la enseñanza de sus hijos, a sus aficiones filatélicas, a pasar ratos de campo y de paseo.

Dedicaba 6 horas a la escuela, aplicando juegos propios de la edad. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, aunque manifestaba ideas izquierdistas, según el guardia civil. Enseñaba regular y con mediano entusiasmo. Según el abogado, enseñaba bien y con entusiasmo.

Aunque parecía no estar afiliado a partidos políticos, simpatizaba con Izquierda Republicana desde que estaba en Trujillo. No pertenecía a sociedades, aunque estaba afiliado a la Asociación Provincial del Magisterio. No había sido detenido ni suspendido.

José Novoa Oropesa, Brigada de la Guardia Civil, apuntaba: *“Este señor, en unión del maestro de Huertas de la Magdalena, D. Agustín Margallo Torremocha, hoy difunto, propuso al Director de Primera Enseñanza, con motivo de una visita que hizo a esta ciudad, la supresión del colegio de los PP. Agustinos, donde reciben educación gratuita unos 150 niños, oponiéndose a tal propuesta un concejal Socialista, haciendo ver a dicho señor Director los beneficios que reporta este Colegio, en el que se facilita comida a los niños pobres”*.

El Cura Rafael García López, manifestaba que, *“según referencias, en cierta ocasión hubo de indicar al Inspector D. Juvenal de la Vega, la implantación integral de la Enseñanza Laica”*.

El Alcalde Santiago Blázquez Mediavilla, afirmaba que *“propuso a Don Juvenal de la Vega la implantación de la enseñanza laica integral”*.

La persona de orden, el abogado Marcelino González Haba, se extendía en las observaciones, contradiciendo lo dicho por los otros tres informantes, en el siguiente sentido: *“Este señor figura sumado al Glorioso movimiento Nacional con gran entusiasmo, desde los primeros momentos del mismo, figurando en las Milicias con el cargo de cabo. Ha sido siempre persona de derechas. En el año 1.931 votó en Madroñera con los elementos de orden, en contra de la candidatura socialista, en las elecciones municipales. Estimamos que también votó a los elementos de derechas en las Constituyentes. De igual modo creemos que lo hizo en las elecciones del año 33 y en las últimas, que ya residía en Trujillo, fue a Madroñera con otros votantes, el día de las elecciones, en un coche facilitado por las derechas, para emitir el sufragio, estimando por ello que debió votar a favor de la candidatura de derechas.*

*Este señor, desde el mes de abril de 1.935, que se le murió un hijo, ha hecho una vida de encierro, dedicado a la enseñanza y a la vida de familia. Hemos averiguado que antes de la expresada fecha, tenía alguna costumbre de ir en compañía de Don Jacinto Gallego, cosechero de Vinos de Madroñera, a merendar a un establecimiento de comidas y bebidas aquí en Trujillo, de cuyo establecimiento era abastecedor el señor Gallego. En dicha casa se reúnen y se reunían elementos de izquierda y de derecha a tomar una copa y a merendar. Pero desde la indicada fecha el señor Curiel no ha vuelto a poner los pies en el precitado establecimiento.*

*Con la delicadeza que el caso requiere, hemos podido enterarnos de que es incierto un hecho atribuido al señor Curiel, de haber solicitado del Director General de 1ª Enseñanza, en ocasión que estuvo en Trujillo, con motivo de la inauguración de los grupos escolares, la sustitución de la enseñanza religiosa. Un testigo presencial narra el caso del modo siguiente: “El Director preguntó al señor Curiel cual era el estado de la enseñanza en Trujillo, contestando éste que seguía igual, que los Padres Agustinos y las Carmelitas continuaban dando las clases”.*

*Nos consta de manera indudable, que el señor Curiel es un buen maestro. En el año 1.930 se le dieron las GRACIAS de Real Orden, por su meritoria labor en la escuela. En La Opinión de Trujillo, en el año 1.934, hemos leído nosotros un artículo escrito por el Párroco de Belén, Don*

*Juan Quesada, con la siguiente dedicatoria: "A mi buen amigo y gran maestro cristiano, don Marciano Curiel". Cuando el Excmo. Señor Obispo de la Diócesis de Plasencia hizo su visita pastoral en Trujillo, tal vez por el año 1.934, el señor Curiel figura en el acompañamiento religioso, según se puede comprobar con una fotografía que conservamos en nuestro poder.*

*Su conducta en el orden moral es intachable, lo mismo en lo que respecta a su vida familiar, como a su vida profesional. Hace el mes de María con sus alumnos en la escuela.*

*El Señor Curiel fue el encargado de hablar en la solemnísimas y emocionante fiesta de la reposición del Crucifijo en la escuela, constanding sus palabras insertas en el periódico citado La Opinión de Trujillo".*

### **JIMÉNEZ COSTURERO, CONSTANTINO.**

Sin Cargos.

Informantes: Párroco: Rafael García López. Padre de familia: Marcelino González. Alcalde: Juan Fernández Paredes. Brigada: Francisco Núñez Cabezas.

Natural de Talaván, de 59 años, casado, con 1 hijo y 8 años de permanencia en la localidad, iba a misa y dedicaba el tiempo libre a pasear y asistir a un bar denominado Pocholo pasando algunos ratos bebiendo algunos vasos de vino.

Dedicaba 5 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando regular y con mediano entusiasmo.

No era izquierdista ni estaba afiliado a partido o sociedad alguna. Pertenecía a la Asociación Provincial del Magisterio. No había sido suspendido ni detenido.

Según el abogado: *"es persona religiosa de siempre; tal vez no pueda cumplir mejor por su falta de vista y por su edad, pero es hombre de orden y de derechas verdad, a los que siempre ha votado y defendido".*

### **SÁNCHEZ ARJONA, PEDRO**

Sin Cargos.

Informantes: Párroco: Rafael García López. Abogado: Marcelino González Haba. Alcalde: Juan Fernández Paredes. Brigada: Francisco Núñez Cabezas.

Natural de Fregenal de la Sierra, de 60 años, casado, con 1 hijo y 9 años de permanencia en la localidad, iba a misa y dedicaba el tiempo libre a su familia.

Dedicaba 6 horas a la escuela, aplicando con los niños juegos infantiles. No cantaba la internacional ni saludaba puño en alto, enseñando bien y con mediano entusiasmo.

No era izquierdista ni estaba afiliado a partido, asociación o sociedad alguna. Pertenecía a la Asociación Provincial del Magisterio. No había sido suspendido ni detenido.

Alcalde: *“Es adaptable a todas las circunstancias”*.

Cura: *“Se adapta al medio ambiente, acomodándose a todas las situaciones”*.

El abogado: *“Dicho señor es una persona dedicada por entero a la enseñanza. De buena formación religiosa. No sólo asiste a la santa misa los días de precepto, sino que también a los cultos católicos. Su vida es sencilla y honesta, sólo se reúne en el colegio de los Padres Agustinos de Trujillo a pasar un rato los días que no tiene clase. Ni va a casinos ni a otra clase de establecimientos de distracción. Es un buen maestro, un buen esposo y un buen padre. Su vida siempre ha sido igual, no han influido en ella las circunstancias políticas. Hace el mes de maría en la escuela”...*

### **Expedientes de depuración del partido de Trujillo.**

<b>Legajo</b>	<b>Maestr@</b>	<b>Localidad</b>
32/13.303	Corcobado Melero, M <sup>a</sup> Concepción	Trujillo
32/13.250	Roque Gil, Severiana	Huertas de Ánimas
32/13.250	Sánchez Marcos, Andrés	Huertas de Ánimas
32/13.250	Sánchez-Arjona Varfas, Pedro	Trujillo
32/13.246	Bulnes Sánchez, Francisca A.	Trujillo

32/13.246	Cascos López, Rafaela	Huertas de Ánimas
32/13.246	Cerrillo Arias, Antonia	Belén
32/13.246	Fernández Bernal, Juan Manuel	Huertas de Ánimas
32/13.246	Fernández Macaya, Valentina	Huertas de Ánimas
32/13.246	González Garzón, Albina	Trujillo
32/13.246	Hernández Bustamante, Basilio	Huertas de Ánimas
32/13.199	Jiménez Costurero, Constantino	Trujillo
32/12.452	Curiel Merchán, Marciano	Trujillo

**Legajos consultados** para la obtención de datos relacionados con el trabajo presentado a los Coloquios históricos de 2.006:

Archivo General de la Administración

Alcalá de Henares.

Legajos: 32/13.303

32/13.246

32/13.199

32/13.452

32/13.250



Fiesta en la escuela pública de Trujillo. 1936.





Don Marciano Curiel Merchán con sus alumnos. Trujillo 1942.

---

#### NOTAS:

[1] La realización de este trabajo se ha hecho con la ayuda concedida por la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura, al amparo de la Orden de 9 de junio de 2.005 (DOE de 21/6/2.005), por la que se convocan ayudas para la constitución de Grupos de Trabajo de Investigación sobre la Historia de la Educación en Extremadura. Lo que se hace constar en cumplimiento del artículo 14.2 de la citada Orden.

[2] Citado por **DOMÍNGUEZ LÁZARO, M.** "La escuela en Plasencia en la primera parte del siglo XX", en *Revista ALCÁNTARA* 12 (septiembre-diciembre. 1.987).

[3] Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1.939.

[4] **VEGA GIL, L.** "Aproximación a la Enseñanza Secundaria durante el franquismo. (1.938-1.967)". En *Historia de la Educación, revista interuniversitaria*. Nº 8. 1.989. Ed. Universidad de Salamanca.